



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para efectos de dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía para que implementen campañas efectivas de consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el consumo por habitante y con ello coadyuvar a mejorar la nutrición de la población y apoyar a productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.

Recibida la Proposición enunciada con antelación, los Diputados integrantes de esta Comisión analizamos el punto de acuerdo planteado por el Proponente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1 fracción VI, 82 numeral 1, 84, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, 182 numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, resultando materia de la Comisión de Ganadería emitir Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo en mención, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 2016, el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía para que implementen campañas efectivas de consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el consumo por habitante y con ello coadyuvar a mejorar la nutrición de la población y apoyar a productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó mediante Oficio No. D.G.P.L. 63-II-4-662 bajo el Expediente No. 2084, la citada Proposición con Punto de Acuerdo dictando el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Ganadería, para dictamen".



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

Esta Comisión realizó la tarea de analizar la Proposición con Punto de Acuerdo recibida, a partir de su contenido que se describe en el apartado siguiente:

CONTENIDO DE LA PROPOSICION

De acuerdo con datos consultados por el Proponente a través de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (CANILEC), se expone a modo de preámbulo la infinidad de beneficios nutricionales de la leche, precisándose que es "uno de los alimentos que está comprobado es bueno para los huesos e insustituible para el crecimiento de un niño, ya que cuenta con nutrimentos básicos por contener proteínas, carbohidratos, lípidos, vitaminas y minerales" que ayudan a la salud del ser humano.

De esta manera, con base en la anterior motivación el Legislador plantea la importancia de concientizar a la ciudadanía sobre las bondades que ofrece este producto básico, por considerar que "en la actualidad hay gente que todavía no conoce todo lo bueno que la leche ofrece", para lo cual se remite al éxito de una campaña publicitaria que en 1993 implementó una agencia de publicidad estadounidense para promover el consumo de leche de vaca bajo el nombre en inglés de "Got Milk" (por su traducción al español, ¿Tienes Leche?), estrategia de promoción del producto básico mediante la cual se "consiguió recuperar las ventas en Estados Unidos tras una depresión del sector lechero de 20 años", y que ante tal precedente de éxito, dicha campaña "fue imitada en el 2004 en Chile y posteriormente en otros países latinoamericanos".

Adicionalmente, se señala que en Inglaterra se implementa al día de hoy una campaña similar bajo el nombre "Make mine Milk" dirigida a fomentar el consumo de la leche, con el apoyo de celebridades para llegar a toda la sociedad, y que de forma paralela, la Unión Europea en fechas recientes ha lanzado una importante campaña para promocionar los beneficios nutricionales de este producto con el eslogan: "La leche, una fuerza de la naturaleza" (en inglés: Milk, a force of nature), a través de promociones en televisión y publicidad impresa.

Por otro lado, el Diputado Proponente da constancia de la existencia del "Foro Europeo de la Leche", una organización sin ánimo de lucro creada en 2011 con la misión de difundir todo lo referido a los lácteos y promocionar su consumo, con el propósito de establecer un diálogo permanente con las partes interesadas de los Estados miembros: "Austria, Bélgica, Francia, Dinamarca, Irlanda, Países Bajos e Irlanda del Norte".

Ante estas iniciativas impulsadas en diferentes países del mundo, con el fin de fortalecer la cadena productiva del sector lechero, el Legislador autor considera que México debe adoptar medidas que promuevan la concientización acerca de las bondades nutricionales de la leche en la población, ya que conforme a datos proporcionados por la CANILEC el consumo per cápita de leche en México de 340 mililitros es menor a la recomendación por parte de la FAO (Food and Agriculture Organization, por sus siglas en inglés) de 500 mililitros.

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

La actual crisis que debilita al sector lechero, derivada de los "bajos precios de compra y la importación masiva de fórmulas lácteas" que señala el Diputado Proponente, las cuales producen los industriales y se comercializan a los consumidores a "un precio similar e incluso menor" tiende a sustituir a la leche genuina, lo que ha provocado una problemática de comercialización que afecta a 250 mil pequeños y medianos productores.

En virtud de las anteriores motivaciones, el Legislador propone que la Secretaría de Economía ordene el mercado de la leche, y de manera conjunta, con la intervención de la SAGARPA y la Secretaría de Salud, se promueva "el sano consumo de dicho alimento entre la población de todas las edades", llevando a cabo campañas efectivas sobre el sustento de que: "El Estado mexicano no debe permitir productos análogos o sustitutos de leche y que por su contenido han propiciado un aumento en la obesidad sobre todo infantil y que nutrimentalmente no van a tener el aporte de un vaso 100% de leche".

Ante esta disyuntiva que surge entre el consumo de leche genuina y fórmulas lácteas sustitutas que han desviado a los consumidores de adquirir el producto básico, el Legislador considera de suma importancia la realización de "campañas publicitarias dirigidas para todo tipo de público consumidor sobre las bondades de la leche", en razón de que "debemos fortalecer la estructura de nuestra ganadería lechera nacional y al mismo tiempo promover el consumo responsable e informado de la leche entre la población".

Derivado del análisis reflexivo al contenido de la Proposición, resulta procedente abocarse a la revisión del Punto de Acuerdo planteado por el Proponente que se reproduce a la letra:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía para que implementen campañas efectivas de consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el consumo por habitante y con ello coadyuvar a mejorar la nutrición de la población y apoyar a productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.

Del estudio concluyente realizado a la Proposición con Punto de Acuerdo en materia, esta Comisión resolvió dictaminar en sentido positivo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Es necesario que los beneficios nutricionales de la leche se transmitan con una conciencia clara en el seno familiar, y en este sentido, que los habitantes de todas las edades valoren adoptar el hábito de consumir diariamente este alimento que eleva la nutrición y ayuda a mejorar la salud, de tal forma que las apreciaciones del Diputado Proponente en relación a informar amplia y detalladamente a la población de los nutrientes que contiene este producto básico, es una propuesta digna de respaldo de quienes integramos esta Comisión en virtud de que denota compromiso con la salud de los mexicanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

SEGUNDA.- En este sentido, la Comisión de Ganadería se adhiere plenamente a la propuesta del Legislador, en razón de que los datos proporcionados por la CANILEC sitúan a la baja el consumo diario de leche por individuo y desde una matriz comparativa con la recomendación saludable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), alertan sobre un posible desbalance alimenticio en los mexicanos por consumir menos leche de la recomendada, situación que llama nuestra atención y ante la cual mostramos sensibilidad social, para instar respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en el marco de su competencia considere la solución planteada por el Proponente que procura tutelar la salud de los mexicanos.

TERCERA- Respecto al objetivo de difundir la importancia del consumo de la leche líquida de origen mexicano en mayores cantidades a las habitadas hoy día y para que la información referente a los nutrientes que aporta al cuerpo humano llegue a la población, resulta apremiante que se emprendan acciones de gobierno dirigidas a incrementar el consumo por habitante mediante una implementación a escala nacional que impactaría de forma mediática en la población y serviría de apoyo para resolver la problemática de los productores nacionales, cumpliéndose una misión con doble propósito social que contribuiría a mejorar la nutrición de las familias mexicanas, de tal manera que con base en los referentes de éxito que se lograron en otros países del mundo como lo refiere el Diputado Proponente, los Legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos en que concientizar a la ciudadanía mediante campañas efectivas incrementaría el consumo del producto de origen mexicano, y asimismo, aminoraría la dolorosa crisis que lastima la calidad de vida de los productores nacionales de leche, planteamiento que respaldamos íntegramente para efectos de que el Gobierno Federal actúe de esta forma como parte de la solución intersecretarial en la cual está trabajando.

CUARTA.- Ante la realidad de que el mandato presidencial que recae sobre las Secretarías de Estado, propicia el desarrollo competitivo de los sectores productivos mediante el despliegue de una labor institucional apegada a proteger la producción e industria nacional, con el fin noble de garantizar la colocación de los productos mexicanos en el mercado interno y en los mercados internacionales, esta Comisión manifiesta su aprobación al pensamiento ideológico que el Legislador postula en la Proposición, en el sentido de proponer que la Secretaría de Economía ejecute las acciones necesarias para "ordenar el mercado de la leche" y estabilizar la comercialización de la leche fluida en el país.

QUINTA.- En seguimiento de lo anterior, este panorama complejo al que intrínsecamente se refiere el Legislador, alude a todas luces al hecho de que las fórmulas lácteas análogas o sustitutos de leche que se comercializan, evidentemente están desplazando al producto genuino de origen mexicano y ello está incidiendo de forma negativa en su comercialización afectándose a los productores nacionales, siendo correcto actuar entre dependencias gubernamentales del orden federal, conjuntamente, mediante una tarea de concientización y promoción enfocada a incrementar el sano consumo de la leche líquida de origen mexicano, no omitiendo considerar la participación de la SAGARPA como cabeza del sector al que pertenecen los productores lecheros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

SEXTA.- Ante la actual crisis económica que lastima a los productores lecheros del país y que ha desestabilizado la vida socioeconómica de sus familias, problemática nacional agudizada por el recorte presupuestal aplicado a LICONSA, los Legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora observamos que en la solución planteada por el Diputado Proponente subyace un razonamiento integral que compartimos, en consideración a que la ejecución de campañas publicitarias con sensibilidad social demuestran que el Estado Mexicano favorece la puesta en marcha de medidas proteccionistas en momentos críticos que apremia actuar, en dirección a salvar en el corto plazo a la producción nacional que atraviesa vicisitudes originadas por una competencia desleal de precios en el mercado interno, accionar institucional que efectivamente fortalece la estructura nacional de nuestra ganadería lechera, en virtud de que la medida descrita conseguiría llegar a toda la población incrementando el consumo verdaderamente informado de la leche por habitante y contrarrestaría a las fórmulas lácteas análogas.

Con sustento en las anteriores consideraciones, los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería sometemos ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía, a fin de que implementen campañas efectivas de promoción al consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el hábito alimenticio por habitante, mejorar la nutrición de la población y apoyar a los productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 6 días del mes de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

PRESIDENTE

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.-	 Dip. Oswaldo G. Cházaro Montalvo (PRI)			

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
2.-	 Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI)			
3.-	 Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)			

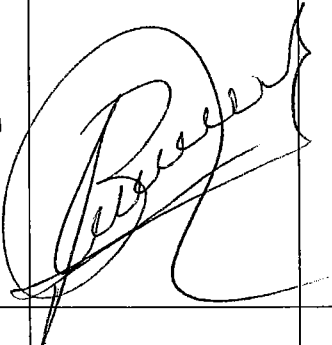
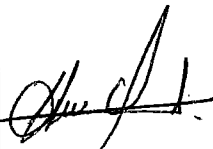
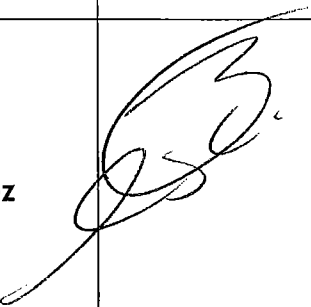


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
4.-	 Dip. Óscar García Barrón (PRI)			
5.-	 Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)			
6.-	 Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN)			
7.-	 Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN)			

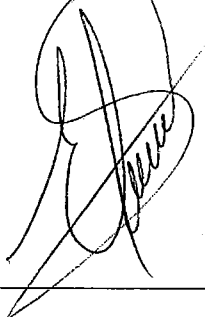
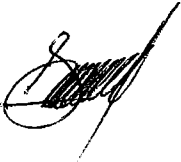
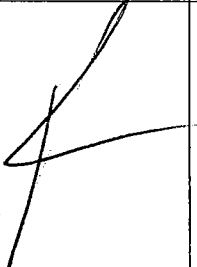
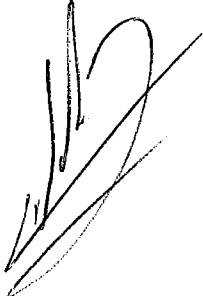


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

SECRETARIOS

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
8.-	 Dip. Elio Bocanegra Ruíz (PRD)			
9.-	 Dip. Soraya Flores Carranza (PVEM)			
10.-	 Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)			
11.-	 Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN)			

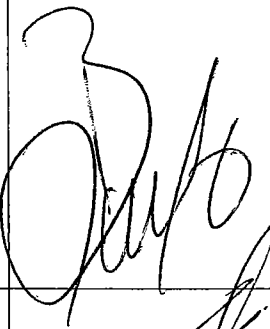
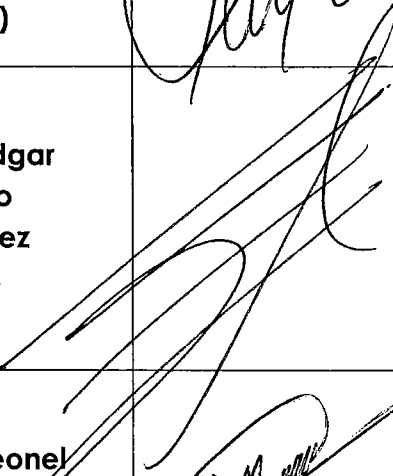
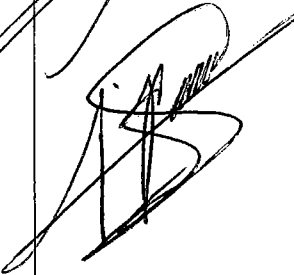


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

INTEGRANTES

	DIPUTADO(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
12.-	 Dip. Iveth Bernal Casique (PRI)			
13.-	 Dip. Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM)			
14.-	 Dip. Edgar Castillo Martínez (PRI)			
15.-	 Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN)			

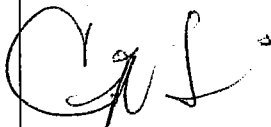
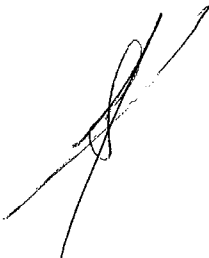
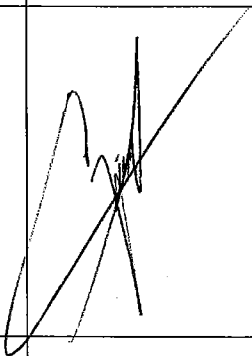
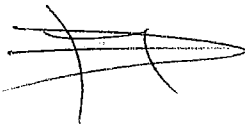


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

INTEGRANTES

		DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
16.-		Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (MC)			
17.-		Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)			
18.-		Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI)			
19.-		Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN)			

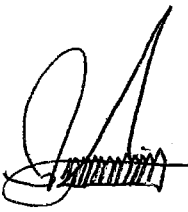
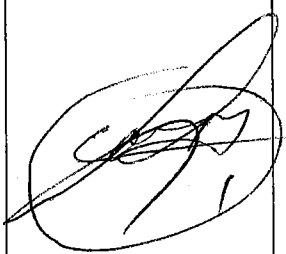


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

INTEGRANTES

		DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
20.-		Dip. David Mercado Ruíz (PRI)			
21.-		Dip. Julián Nazar Morales (PRI)			
22.-		Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM)			
23.-		Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD)			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISION DE GANADERIA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS EFECTIVAS DE PROMOCION AL CONSUMO DE LA LECHE LIQUIDA DE ORIGEN MEXICANO PARA INCREMENTAR EL HABITO ALIMENTICIO POR HABITANTE, MEJORAR LA NUTRICION DE LA POBLACION Y APOYAR A LOS PRODUCTORES NACIONALES AFECTADOS POR LA CRISIS ACTUAL DEL SECTOR.

INTEGRANTES

	DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
24.-	 Dip. Marisol Vargas Bárcena (PAN)			
25.-	 Dip. Ramón Villagómez Guerrero (PRI)			